ACLARATORIA N° 01/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS, CON ID N° 308.716, EXPEDIENTE N°316.970 - AD REFERENDUM

Señores:
Presente

La UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, se dirige a ustedes, de conformidad a lo establecido en la Sección I Datos de la Contratación (DDC) IAO 7.1 Propósitos de aclaración: 06/07/2016 hasta las 9:00 hs. a fin de responder Nota presentada por la empresa PS LINE, ingresada en tiempo y forma por Mesa de Entrada N° 468/2016, respecto al llamado en cuestión, por considerar la convocante pertinente.

Con relación al ítem 1:

*Con relacion al item 1 del presente PBC, consultamos respetuosamente aceptar equipos con Memoria RAM desde 512 MB en adelante de modo a no limitar la participacion de los oferentes, dado que el punto no altera en lo absoluto el rendimiento de los equipos de mediano porte y permitira a La Convocante recibir mejores ofertas para el presente item.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones ratifica el requerimiento impuesto en el PBC, siendo ésta una necesidad de la convocante, por lo que se ruega al oferente remitirse al documento.

Con relación al ítem 1:

*Con relacion al item 1 del presente PBC, consultamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con un puerto USB para escaneo directo a USB, al ser este el estandar en equipos de impresion en el porte solicitado, la gran mayoria de las marcas fabrica con estas prestaciones, de modo a no limitar la igualdad de competencia para el presente item.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones ratifica el requerimiento impuesto en el PBC, siendo ésta una necesidad de la convocante, por lo que se ruega al oferente remitirse al documento.

Con relación al ítem 1:

*Con relacion al item 1 del presente PBC, consultamos respetuosamente si pueden ser aceptados equipos con Bandeja de entrada de 250 hojas y multiuso de 50 hojas en adelante, al ser este el estandar para los equipos del porte solicitado, de modo a permitir apertura a mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones ratifica el requerimiento impuesto en el PBC, siendo ésta una necesidad de la convocante, por lo que se ruega al oferente remitirse al documento.

Gabinete Social Presidencia de la República * U.O.C. *

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

GABINETE
SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACLARATORIA N° 01/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS, CON ID N° 308.716, EXPEDIENTE N°316.970 - AD REFERENDUM

Con relación al ítem 1 y 2 consulta:

*Con relacion al item 1 y 2 del presente PBC, apartado ?Garantia: 3 años?, solicitamos sean aceptados equipos con Garantía desde 1 año, por ser este valor el estándar de la industria de impresión, proporcionando el tiempo suficiente de garantía. La Garantía solicitada en el PBC corresponde a especificaciones propias de la marca SAMSUNG lo que constituye en una limitación a la participación para otros oferentes, según enuncia el Articulo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas : donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocante se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones, se ratifica y mantiene el requerimiento de tres años de garantía solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para esos ítems, por lo que ruega al oferente se remita al mismo.

Además, aclaramos que en el mercado existen varias marcas que ofrecen la cantidad de años solicitado, como por ej.: Epson; Brother; OKI; CANON; etc., por sólo citar algunos de ellos.

Con relación al ítem 2 consulta:

*Con relacion al item 2 del presente PBC, consultamos respetuosamente sean aceptados equipos que presenten toner adicional para la impresion de 4.000 en negro y 3.000 en color, dada la minima diferencia con lo solicitado, lo cual permitira a La Convocante recibir mejores ofertas para el presente item.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones, ratifica éste requisito del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que es una cantidad mínima la solicitada, por lo que ruega al oferente se remita al mismo.

Con relación al ítem 4 consulta, que por error el oferente menciona el ítem 1:

*Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Alarmas Para back up de batería 10 segundos o menos, batería baja o sobrecarga 1 segundo o menos. Solicitamos amablemente en éste punto sea aceptado la configuración de alarma propia de cada ups, considerando que la diferencia de tiempo (segundos) en el tipo de evento (sobrecarga, modo batería, etc) de cada ups es diferente y propia de cada marca y modelo. De manera dar oportunidad un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones, modifica el pliego de bases y condiciones a través de la Adenda 2, el cual dispone que el requisito inicial como opcional.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la Rep.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

ACLARATORIA N° 01/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS, CON ID N° 308.716, EXPEDIENTE N°316.970 - AD REFERENDUM

Con relación al ítem 4 consulta, que por error el oferente menciona el ítem 1:

*Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Panel LCD. Solicitamos amablemente que en este punto sea aceptado Indicador Led, debido a que dicha tecnología es menos conflictiva, permite un mayor ahorro de consumo de energía y no altera el monitoreo del estado del ups, ni su respectivo rendimiento.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones, modifica el pliego de bases y condiciones a través de la Adenda 2, el cual dispone que será opcional que la UPS tengan pantallas LED o LCD.

Con relación al ítem 4 consulta, que por error el oferente menciona el ítem 1:

*Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Subida de energía 240 Julios como mínimo, 100% Corte en modo Back up como mínimo . Solicitamos amablemente éste punto sea considerado como opcional, debido a que lo requerido no es propio del tipo de ups solicitado y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones, ratifica éste requisito del Pliego de Bases y Condiciones, por tanto no se aceptaran equipos con menor subida de energía, teniendo en cuenta que varias marcas cumplen con subida de energía mínima de 240 julios (APC, EMERSON; FORZA; etc.), por lo que ruega al oferente se remita al mismo.

Con relación al ítem 4 consulta, que por error el oferente menciona el ítem 1:

*Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Voltios en línea 200V (160V-280V) o superior. Solicitamos amablemente sea aceptado Voltios en línea 230V (170V-280V), considerando que la diferencia es mínima y de manera a dar oportunidad a un mayor numero de oferentes de presentar sus ofertas.

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones aclara que, de acuerdo al PBC sí se aceptaran equipos con voltios en línea de 230 (170-280), teniendo en cuenta que indica:

Voltios en línea	200V (160V-280V) o superior

Con relación al ítem 4 consulta, que por error el oferente menciona el ítem 1:

*Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Salida por batería 110V ? 120V / 220VSC+- 10%. Solicitamos amablemente sea aclarado el voltaje de salida, considerando que en Paraguay el voltaje suministrado por la ANDE es de 220V/230V.

Se informa al oferente, que a través de la Adenda 1 al llamado, la convocante ha corregido el error establecido en el PBC.

Con relación al ítem 4 consulta, que por error el oferente menciona el ítem 1:

*Con relación al ítem 1, donde el PBC solicita Tiempo de transferencia 2-4ms. Solicitamos amablemente sea aceptado Tiempo de transferencia de hasta 10 ms, considerando que la diferencia es mínima y que el mismo es el tiempo de transferencia estándar para el tipo de equipo solicitado.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py

GABINETE
SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãgã guive
Construyendo el futuro hoy

ACLARATORIA N° 01/2016
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA UTGS, CON ID N° 308.716, EXPEDIENTE N°316.970 - AD REFERENDUM

Sobre el punto, la convocante en uso de sus atribuciones y a través de la Adenda 2 modifica el requisito el ítem, aceptando UPS con tiempo de transferencia de hasta 6ms.

Atentamente.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Abog. Laura González Gómez
Jefa UOC
Unidad Técnica Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República del Paraguay
Pdte. Franco 780 esq. Ayolas
Edif. Ayfra, Piso 12 – Asunción, Paraguay
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
Web: www.gabinetesocial.gov.py
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py